



"Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009  
 Sucre-Bolivia"

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
 DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE  
 N° 599 /09

Sucre, 18 de Septiembre de 2009

24 SEP 2009

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, en **Sesión Plenaria de 18 de septiembre de 2009**, el H. Concejo Municipal de Sucre, ha tomado conocimiento la nota **C.D.E.F.G.A.L. Int. 102 de 17 de septiembre de 2009**, emitida por la **Comisión de Desarrollo Económico, Financiero de Gestión Administrativa y Legal**, mediante la cual solicitan al Pleno del Ente Deliberante, **AMPLIACION DE PLAZO POR DIEZ (10) DIAS MAS**, en razón de la declaratoria en comisión oficial de servicios de las Concejales: Sra. Maria Graciela Pinto Escalier (del 20 al 28 de septiembre de 2009 por Resolución No. 508/09), Ing. Claudia González Ramos y Sra. Linda Faride Jadue Aramayo (del 22 al 25 de septiembre de 2009 por Resolución No. 589/09), que son integrantes de la referida Comisión y que esta situación, imposibilita la conformación del quórum necesario para realizar las sesiones en la referida comisión, el detalle de los expedientes solicitados para su ampliación es como sigue:

N°	CODIGO	CONTRATO N°	DETALLE
1	CDE1-317	193/09	CONSTRUCCIÓN SALÓN MULTIFUNCIONAL 21 DE SEPTIEMBRE
2	CDE1-314	220/09	CONSTRUCCION RAMPA PUENTE PEATONAL NARANJOS
3	CDE1-303	223/09	CONSTRUCCION BIBLIOTECA BARRIO LINDO
4	CDE1-307	221/09	FORMULACION DE LA POLITICA DE GESTION DE RIEGO
5	CDE1-326	205/09	COMPRA DE 54 LLANTAS 12 000*20 MODELO G100 PARA VOLQUETAS FIAT NISSAN Y SCANIA vence el 29 de septiembre y con la ampliación de 10 días más, se tiene hasta el 13 de octubre de 2009
6	CDE1-321	165/09	EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURA JUEGOS BOLIVARIANOS EQUIPAMIENTO DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO
7	CDE1-323	136/09	COSTRUCCION POTEHO LA CASCAPIÑA
8	CDE1-324	225/09	ADQUISICION DE 3 MOTOCICLETAS PARA EL PROYECTO PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS AGRICOLAS SOSTENIBLES (PROCAPAS)
9	CDE1-331	203/09	ENLOSETADO CALLE RTETAMS PATACON D-3
10	CDE1-329	227/09	AMPLIACION SISTEMA MICRO RIEGO CHULCHUTA D-8
11	CDE1-330	Cont. Modif. N° 02/09	AMPLIACION Y REFACCION UNIDAD EDUCATIVA JULIO DEGAND
12	CM 1/47	---	INFORME GASTOS DE REPRESENTACIÓN DEVENGADOS
13	CDE2-72	---	CONVENIO CONSTRUCCION COCINAS MAFENAS GMS G17
14	CDE2-74	---	CONVENIO A SER SUSCRITO ENTRE EL GMS-SOCIEDAD CORAL SUCRE ANTONIO AUZA
15	CDE1-320	170/09	EQUIPAMIENTO JUEGOS DEPORTIVOS EQUIPAMIENTO LAPTOP E IMPRESORA
16	CDE1-328	49/09	EQUIPAMIENTO JUEGOS DEPORTIVOS PROVISION DE BUZACAS PARA ADQUISICION VILLA BOLIVARIANA
17	CDE1-325	224/09	ADQUISICION DE 3 MOTOCICLETAS CON DESTINO A LA OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA
18	CDE1-319	218/09	CONCLUSION CAMPLEJO DEPORTIVO CHUQUI CHUQUI D-7
19	CDE1-327	1/09	CONSTRUCCION VILLA BOLIVARIANA PAQUEH 2 COMPLEJO NORTE RECONSILIRACION R.M N° 469/09

Que de acuerdo a los **Registros y Hojas de Trámites** los antecedentes y los contratos - convenios ingresaron al H. Concejo Municipal conforme se detalla en el cuadro que antecede y son los siguientes: **1) CDE1-317** 31 de agosto de 2009 vence el 21 de septiembre y con la



ampliación de 10 días más, se tiene hasta el 05 de octubre de 2009; 2) CDE1- 314: 31 de agosto de 2009, vence el 21 de septiembre y con la ampliación de 10 días más, se tiene hasta el 05 de octubre de 2009; 3) CDE1-303: 31 de agosto de 2009, vence el 21 de septiembre y con la ampliación de 10 días más, se tiene hasta el 05 de octubre de 2009; 4) CDE1-307: 31 de agosto de 2009, vence el 21 de septiembre y con la ampliación de 10 días más, se tienen hasta el 05 de octubre de 2009; 5) CDE1- 326: 08 de septiembre de 2009, vence el 29 de septiembre y con la ampliación de 10 días más, se tiene hasta el 13 de octubre de 2009; 6) CDE1-321: 07 de septiembre de 2009, vence el 28 de septiembre y con la ampliación de 10 días más, se tiene hasta el 12 de octubre de 2009; 7) CDE1-323: 08 de septiembre de 2009, vence el 29 de septiembre y con la ampliación de 10 días más, se tiene hasta el 13 de octubre de 2009; 8) CDE1-324: 08 de septiembre de 2009, vence el 29 de septiembre y con la ampliación de 10 días más, se tiene hasta el 13 de octubre de 2009; 9) CDE1-331: 14 de septiembre de 2009, vence el 05 de octubre y con la ampliación de 5 días más, se tiene hasta el 19 de octubre de 2009; 10) CDE1- 329: 09 de septiembre de 2009, vence el 30 de septiembre y con la ampliación de 10 días más, se tiene hasta el 14 de octubre de 2009; 11) CDE1-330: 11 de septiembre de 2009, vence el 02 de octubre y con la ampliación de 10 días más, se tiene hasta el 16 de octubre de 2009; 12) CM-1747: 07 de septiembre de 2009, vence el 28 de septiembre y con la ampliación de 10 días más, se tiene hasta el 12 de octubre de 2009; 13) CDE2-72: 08 de septiembre de 2009, vence el 29 de septiembre y con la ampliación de 10 días más, se tiene hasta el 13 de octubre de 2009; 14) CDE2-74: 11 de septiembre de 2009, vence el 02 de octubre y con la ampliación de 10 días más, se tiene hasta el 16 de octubre de 2009; 15) CDE1-320: 07 de septiembre de 2009, vence el 28 de septiembre y con la ampliación de 10 días más, se tiene hasta el 12 de octubre de 2009; 16) CDE1-328: 09 de septiembre de 2009, vence el 30 de septiembre y con la ampliación de 10 días más, se tiene hasta el 14 de octubre de 2009; 17) CDE1-325: 08 de septiembre de 2009, vence el 29 de septiembre y con la ampliación de 10 días más, se tienen hasta el 13 de octubre de 2009; 18) CDE1 -319: 07 de septiembre de 2009, vence el 28 de septiembre y con la ampliación de 10 días más, se tiene hasta el 12 de octubre de 2009; 19) CDE1-327: 08 de septiembre de 2009, vence el 29 de septiembre y con la ampliación de 10 días más, se tiene hasta el 13 de octubre de 2009, respectivamente.

Que, de acuerdo al numeral 11) Art. 12 de la Ley de Municipalidades, una de las atribuciones del H. Concejo Municipal, es "aprobar o rechazar convenios, contratos y concesiones de obras, servicios públicos o explotaciones del Municipio en un PLAZO MÁXIMO DE QUINCE (15) DÍAS"

Que, de acuerdo al Art. 12 de la Disposiciones Finales y Transitorias de la Ley de Municipalidades, se tiene previsto la (Ampliación de Plazos) "El Concejo Municipal por dos tercios de votos de sus miembros en ejercicio, podrá ampliar los plazos establecidos en el artículo 12 numerales 5) 11) y 14) de la presente Ley, siempre que esa ampliación no duplique los mismos".

Que, las actuaciones administrativas se realizarán los días y horas hábiles administrativos y a los efectos del cómputo, se tiene previsto, si el plazo se señala por días se computarán días hábiles administrativos si el plazo se fija en meses – se computarán de fecha a fecha, si el plazo se fija en años – se entenderá siempre como años calendarios, en cualquier caso, cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá siempre prorrogado al primer día hábil siguiente del acto administrativo así como lo establecen los arts 19 20 y 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, concordante con el art. 27 del D.S. 29190 de 11 de julio de 2007 (se consideran días hábiles administrativos los comprendidos de lunes a viernes; no son días hábiles administrativos los sábados, domingos y feriados, todos los actos administrativos cuyo término coincida con días sábados, domingos o feriados, deberán ser trasladados al primer días hábil administrativo siguiente ....)

Que de acuerdo al numeral 11) del Art. 12 de la Ley de Municipalidades, el H. Concejo Municipal tiene el plazo máximo de quince (15) días para aprobar o rechazar entre otros convenios y contratos, tomando en cuenta la Ley de Procedimiento Administrativo, se



consideran que son días hábiles, en este sentido, la decisión para ampliar el plazo por el lapso de 10 días más, ha sido tomada el 18 de septiembre de 2009, siendo perfectamente viable ampliar el mismo, por las razones señaladas y como una previsión administrativa y legal (su tratamiento de los diecinueve (19) expediente en la Comisión de Desarrollo Económico, Financiero de Gestión Administrativa y Legal) y posteriormente en el Pleno del H. Concejo Municipal, decisión asumida dentro de los alcances del Art. 12 de la Disposiciones Finales y Transitorias de la Ley de Municipalidades.

Que, en atención al numeral 4) Art. 12 de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

**POR TANTO:**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:**

**RESUELVE.**

**Art.1º AMPLIAR el plazo de los QUINCE (15) DIAS previsto en el numeral 11) Art. 12 de la Ley de Municipalidades, a DIEZ (10) DÍAS HABLES MAS, los diecinueve (19) contratos y convenios, conforme solicita la Comisión de Desarrollo Económico, Financiero de Gestión Administrativa y Legal, decisión asumida con la facultad conferida en el art. 12 de las Disposiciones Finales y Transitorias de la Ley de Municipalidades y tomando en cuenta el art. 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de acuerdo al detalle que se refleja en el siguiente cuadro, con relación a la ampliación de plazos:**

Nº	CODIGO	CONTRATO Nº	DETALLE
1	CDE1-317	193/09	CONSTRUCCIÓN SALÓN MULTIFUNCIONAL 21 DE SEPTIEMBRE vence el 21 de septiembre y con la ampliación de 10 días más se tiene hasta el 05 de octubre de 2009
2	CDF1-314	220/09	CONSTRUCCION RAMPA PUENTE PEATONAL NARANJOS, vence el 21 de septiembre y con la ampliación de 10 días más se tiene hasta el 05 de octubre de 2009
3	CDE1-303	223/09	CONSTRUCCIÓN BIBLIOTECA BARRIO LINDO vence el 21 de septiembre y con la ampliación de 10 días más se tiene hasta el 05 de octubre de 2009.
4	CDE1-307	221/09	FORMULACION DE LA POLITICA DE GESTION DEL RIESGO vence el 21 de septiembre y con la ampliación de 10 días más, se tiene hasta el 05 de octubre de 2009.
5	CDF1-326	205/09	COMPRA DE 54 LLANTAS 12 000*20 MODELO C100 PARA VOLQUETAS FIAT NISSAN Y SCANIA vence el 29 de septiembre y con la ampliación de 10 días más, se tiene hasta el 13 de octubre de 2009
6	CDF1-321	165/09	EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURA JUEGOS HOIVARIANOS EQUIPAMIENTO DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO vence el 28 de septiembre y con la ampliación de 10 días más se tiene hasta el 12 de octubre de 2009
7	CDE1-323	136/09	CONSTRUCCION POTELO LA CASCADITA vence el 29 de septiembre y con la ampliación de 10 días más se tiene hasta el 13 de octubre de 2009
8	CDF1-324	225/09	ADQUISICION DE 3 MOTOCICLETAS PARA EL PROYECTO PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS AGRICOLAS SOSTENIBLES (PROCAPAS) vence el 29 de septiembre y con la ampliación de 10 días más se tiene hasta el 13 de octubre de 2009
9	CDF1-331	203/09	FINOSERVIDO CALIFRIFRAMS PATACON 1) 3 vence el 05 de octubre y con la ampliación de 5 días más, se tiene hasta el 19 de octubre de 2009
10	CDE1-320	221/09	AMPLIACION SISTEMA MICRO RIESGO CIUDAD JULIO DE GAZDAR, vence el 30 de septiembre y con la ampliación de 10 días más, se tiene hasta el 14 de octubre de 2009
11	CDE1-330	Cont Modif N° 02/09	AMPLIACION + REFACCION UNIDAD EDUCATIVA JULIO DE GAZDAR, vence el 02 de octubre y con la ampliación de 10 días más se tiene hasta el 16 de octubre de 2009
12	CM 1747		INFORME GASTOS DE REPRESENTACION DE VENECOROS vence el 28 de septiembre y con la ampliación de 10 días más, se tiene hasta el 12 de octubre de 2009.
13	CDE2-19		CONTRATO CONSTRUCCION CERCAS MALLAS GMS 172, vence el 29 de septiembre y con la ampliación de 10 días más, se tiene hasta el 13 de octubre de 2009
14	CDE2-14		IMPACTO AMBIENTAL EN EL PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DEL CENTRO DE ATENCION AL USUARIO EN EL AREA DE LA CALLE 14, vence el 17 de octubre y con la ampliación de 10 días más, se tiene hasta el 16 de octubre de 2009

# 200

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE  
AÑOS DEL PRIMER GRITO LIBERTARIO DE AMÉRICA LATINA  
*25 de mayo de 1809 - 2009*



Página 4 de 4  
RM N° 690/09

15	CID-1 320	170/09	EQUIPAMIENTO JUGOS DEPORTIVOS "EQUIPAMIENTO TAPOR F IMPRESORA" vence el 28 de septiembre y con la ampliación de 10 días más, se tiene hasta el 12 de octubre de 2009.
16	CID-1 328	49/09	EQUIPAMIENTO JUGOS DEPORTIVOS "PROVISION DE BUTACAS PARA AUDITORIO VILLA BOLIVARIANA", vence el 30 de septiembre y con la ampliación de 10 días más, se tiene hasta el 14 de octubre de 2009.
17	CID-1 325	224/09	ADQUISICION DE 3 MOTOCICLETAS CON DESTINO A LA OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA", vence el 29 de septiembre y con la ampliación de 10 días más, se tienen hasta el 13 de octubre de 2009.
18	CID-1 319	218/09	CONCESSION CAMPEO DEPORTIVO CHUQUI CHUQUI D 7", vence el 28 de septiembre y con la ampliación de 10 días más, se tiene hasta el 12 de octubre de 2009.
19	CID-1 327	1/09	CONSTRUCCION VILLA BOLIVARIANA PAQUETE 2 COMPLEJO NORTE", vence el 29 de septiembre y con la ampliación de 10 días más, se tiene hasta el 13 de octubre de 2009. (RE-CONSTRUCCION R.M.N° 469/09)

**Art.2°** La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Directiva del H. Concejo Municipal de Sucre.

**REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.**

  
Ing. Domingo Martínez Cáceres  
PRESIDENTE a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL

  
Dr. Hugo Tomás Loayza Nava  
SECRETARIO a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL

